

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y

COMBATE A LA IMPUNIDAD

Unidad de Ética Pública y Prevención

de Conflictos de Intereses

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2021.

**CC. Secretario(a) Ejecutivo(a) y/o Enlace del Comité de Ética en El
Colegio de la Frontera Norte**

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los **Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2021**, a continuación se desglosan los **resultados** correspondientes a su Institución.

Al respecto, se hacen las siguientes precisiones:

- En atención a los inconvenientes en la operación y disponibilidad de la plataforma de encuestas electrónicas durante el periodo previsto para el levantamiento del sondeo, se determinó procesar los indicadores de todas las Dependencias y Entidades que superaron el umbral mínimo de 30 respuestas válidas, excepto si dicha cantidad además representaba menos de 5% del personal del organismo.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- Se consideró como **respuesta válida**, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
 - ✓ Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 18 de octubre y el 02 de diciembre de 2021;
 - ✓ La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja, y

✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y ocho valores seleccionados.

✓ En el sondeo electrónico 2021, se incorporó nuevamente la pregunta sobre el valor de equidad de género.

• Para las entidades en las que el número de respuestas válidas no se consideró representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes.

• A los Comités de Ética de los organismos públicos en dicha situación, se les recomienda que al elaborar su Informe Anual de Actividades 2021, consideren los valores que esta Unidad calculó para el sector de la Administración Pública Federal que les corresponde.

Nombre:	El Colegio de la Frontera Norte		
Sigla:	COLEF	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	94

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.98	9.19
	Honradez	8.74	9.13	9.27
	Lealtad	8.71	8.66	9.05
	Imparcialidad	8.60	8.61	8.83
	Eficiencia	8.80	9.07	9.18
	Economía	8.85	9.03	9.21
	Disciplina	8.79	8.88	9.16
	Profesionalismo	8.83	8.87	9.09
	Objetividad	8.70	8.73	9.01
	Transparencia	8.91	9.10	9.31
	Rendición de cuentas	8.73	8.63	9.00
	Competencia por mérito	8.38	8.36	8.88
	Eficacia	8.80	8.89	9.24
	Integridad:	8.80	8.86	9.16
	Equidad	8.80	8.90	9.06

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Valor	Interés Público	8.86	8.87	9.04
	Respeto	8.95	8.94	9.15
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.06	9.26
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.01	9.21
	Equidad de género	8.90	8.97	9.02
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	9.14	9.18
	Cooperación	8.55	8.56	8.33
	Liderazgo	8.73	8.65	8.93

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta...”	8.91	8.98	8.74
“ Es claro y sencillo de entender”	8.99	9.00	9.11
“Me permite saber cómo debo actuar...”	9.07	9.13	9.19

Atentamente.

**Unidad de Ética Pública y de
Prevención de Conflictos de Intereses**

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto al presente mensaje, por favor diríjase a la cuenta: ueepci@funcionpublica.gob.mx